Los Derechos Humanos desde la Perspectiva Bíblica. Una Visión de conjunto

Dra. Dina Elizabeth Rodríguez Díaz
Programa de Ciencias Bíblicas (IBPL)

En todos los niveles de la sociedad se habla constantemente de los derechos humanos, una expresión que puede correr el riesgo de desgastarse, dado que la violación de estos en todas las latitudes de nuestro mundo se ha vuelto muy común.

Continuamente, se oye hablar de gobiernos tiranos, de personas migrantes humilladas, de pobres desamparados y víctimas de explotación económica, de mujeres asesinadas y envilecidas, de niños maltratados, de huérfanos y ancianos abandonados. De este modo, la expresión "derechos humanos" implica la ética y un llamado urgente a tener conciencia de la dignidad humana, lo cual insta a tener responsabilidad con el ser humano por encima de las creencias, opciones religiosas, la cultura, el género y la raza.

La Constitución Pastoral Gaudium et spes, del Concilio Vaticano II, en los numerales 25-31, aborda de manera clara el tema de los derechos humanos, evocando "la excelsa dignidad de la persona humana, su superioridad sobre las cosas y sus derechos y deberes universales e inviolables". El Concilio habla del derecho al "alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa".

Derechos Humanos desde la perspectiva Bíblica

En la Sagrada Escritura el tema de la justicia está estrechamente relacionado con los derechos humanos y presente en páginas que hablan de la relación de Dios con los hombres y de la relación de los hombres entre sí. En la base de estas relaciones se halla la alianza por la vida, de manera que la justicia del pueblo está unida a la justicia de Dios. Por tal razón, Dios no toleró la injusticia de su pueblo cuando éste siguió el concepto y los modelos humanos de justicia.

Israel, como todos los pueblos, elaboró una legislación para regular las relaciones sociales, condensada en tres códigos legislativos: 1) el código de la alianza (Ex 20,22-23,19); 2) el código de santidad (Lv 17-26) y 3) el código Deuteronómico (Dt 12,2-26,15). Estos códigos se hallan en el conjunto de la Torá, la Ley que Dios dio al pueblo en el Sinaí en el marco de la alianza. Un don otorgado a Israel para que en sus relaciones interpersonales construyera una sociedad justa en favor de la vida y de la dignidad humana.

En las líneas que siguen se presenta una visión de conjunto del tema de la justicia en la Biblia.

Los Derechos Humanos en el Antiguo Testamento

En la Biblia, la apelación a la justicia es una forma muy clara de ratificar los derechos humanos. Las disposiciones legales en Ex,22-23; Dt 4,37-40; 14,28-29; 26,12-15; 15,7-11; 24,14-18; Lv 17,26, entre otros pasajes del Pentateuco, ratifican el respeto que ha de tenerse por los derechos de los indefensos. En la literatura sapiencial (Pr 1,1; 10,1; 14,21; 21,13; 22,17-24, 22; 25,1; 29) y en la profética, se escucha la voz de los menos favorecidos, a través de sus portavoces los profetas, especialmente de Amós, Isaías y Miqueas. Estos tres profetas del siglo VIII a.C., manifiestan su preocupación por la justicia.

En Amós, la denuncia social se presenta frente "al pobre despreciado en la calle y en los tribunales, los impuestos innecesarios y excesivos" (Sicre, 1984, p. 142), pero lo más grave en su visión global de la sociedad, es una sociedad dividida entre ricos y pobres; entre oprimidos y quienes atesoran en grandes cantidades; entre la miseria de muchos y la abundancia de pocos.

La denuncia de Amós concierne a Israel y también a las naciones extranjeras que asimismo oprimen y explotan, mostrando que la injusticia se presenta a gran escala a nivel nacional e internacional.

En el capítulo 5 el profeta denuncia diversas injusticias que se cometen en los tribunales, se manipula el derecho con vistas al enriquecimiento propio; en estas circunstancias hay una salida que hará posible la existencia de la nación y en los vv. 14-15 se afirma "Buscad el bien, no el mal, y viviréis... odiad el mal, amad el bien, instalad en el tribunal la justicia".

La raíz de la injusticia para este profeta radica en el corazón humano y se evidencia en las instituciones que ejercen diferentes presiones vulnerando los derechos del más débil.

En Isaías, el tema de la justicia se concentra principalmente en los primeros once capítulos y en los capítulos 32-33. Sicre (1984) afirma que, el profeta denuncia una larga tradición de pecado que se evidencia en el contraste entre la clase

opulenta de Jerusalén y un amplio sector del pueblo explotado y robado. Así mismo este autor sostiene que para Isaías la raíz de la injusticia, igual que para Amós, está en el corazón del hombre y en las instituciones; aún más, el motor de la injusticia se encuentra en la codicia (pp. 238-244).

En Miqueas, la denuncia social se concentra en los capítulos 2-3 y 6-7. En los caps. 2-3 su denuncia gira en torno al latifundismo, a las mujeres y los niños desprovistos de libertad, a los hombres explotados, a una sociedad dividida entre los terratenientes y el pueblo víctima de todos los desmanes. En los caps. 6-7 la denuncia se extiende al pueblo quien ha abandonado a Dios y, por ello, en Jerusalén falta la justicia, hay fraude en el comercio, en los tribunales, según Sicre (1984),

Falta de lealtad entre los hombres, la sociedad entera ha marginado a Dios y al prójimo. La raíz de la injusticia para Miqueas es la codicia que corrompe el corazón hasta detestar la justicia y torcer el derecho (3,9). Por otra parte, también Miqueas afirma que la raíz de todos los males es el olvido de Dios y de las exigencias de la alianza. (pp. 307-311)

Estos profetas afirman que aquello que Dios pide es practicar la justicia (en hebreo, tsedaqá), amar la misericordia o fidelidad (hesed) y guardar el derecho (mishpat). Esto supone un compromiso con el prójimo, especialmente con el más necesitado, compromiso que va más allá de un mero cumplimiento de normas.

En los Salmos, Dios siempre interviene en favor de los pobres, débiles y oprimidos, de la viuda, el huérfano y el perseguido. Dios no solo se presenta como garante de la justicia, sino también como defensor del indefenso que sufre por causa de la injusticia. Es importante mencionar que el ungido de YHWH, el rey, debía velar por el débil y oprimido (Sal 72,12-13), como también se lee en Is 61,1-3:

[1]El espíritu del Señor está sobre mí, porque el Señor
me ha consagrado;
me ha enviado a dar buenas noticias a los pobres,
a aliviar a los afligidos,
a anunciar libertad a los presos, libertad a los que
están en la cárcel;
[2]a anunciar el año favorable del Señor, el día en
que nuestro Dios
nos vengará de nuestros enemigos. Me ha enviado
a consolar a todos los tristes,
[3] a dar a los afligidos de Sión una corona en vez de
ceniza, perfume de alegría en vez de llanto, cantos
de alabanza en vez de desesperación. Los llamarán
«robles victoriosos», plantados por el Señor para
mostrar su gloria.

Estos pasajes son tan solo una muestra del pensamiento jurídico presente en el Antiguo Testamento, cuya preocupación por la dignidad humana se ubica en el primer puesto en su escala de valores éticos y cuyo fundamento se halla en Gn 1,26-28, la semejanza de Dios en la humanidad, punto decisivo para reconocer la igualdad de todos los seres humanos.

Los Derechos Humanos en el Nuevo Testamento

En el Nuevo Testamento, Jesús predica sobre la inminencia de la llegada del Reino de Dios. Desde la exégesis bíblica, el Reino de Dios se reconoce como la salvación escatológica, en la que Dios sale al encuentro del ser humano en la persona de su Hijo Jesús para otorgarle la salvación.

Según el evangelio de Lucas (4,1-30), la predicación inicial de Jesús se funda en el pasaje de Isaías 61,1-2 y el evangelista usa este recurso para presentar

a Jesús como el cumplimiento de la promesa de Dios a través del profeta, de suscitar un rey de la dinastía davídica que establecerá la paz, la justicia y el derecho (Is 9,7). Así, Lucas presenta a Jesús como el que viene a liberar a los débiles, oprimidos y pobres, hombres y mujeres afectados por las normas injustas, engañados en sus derechos al margen de la sociedad.

Toda la vida de Jesús se fundamenta en el amor y la misericordia de Dios hacia el que sufre, y con su proceder invierte la escala de valores de la sociedad greco-romana donde no todos los seres humanos son iguales; para Jesús los esclavos, los pobres, las mujeres, los niños, los publicanos y menospreciados merecen un reconocimiento, pues poseen una dignidad humana al ser amados por Dios.

Desde la perspectiva paulina "la justicia de Dios" se presenta como una novedad de la predicación de Jesús. Según Käsemann (1973), la justicia de Dios "habla del Dios que introduce en el ámbito de su justicia a un mundo caído, y lo hace mediante una nueva creación, otorgando perdón y la posibilidad de un nuevo servicio" (p. 26).

"La justicia de Dios" se manifiesta como la particularidad de la libre y gratuita intervención de la gracia. Es una justicia única, que no tiene comparación alguna, ya que toda la "justicia de Dios" es favorable al pecador y lejos de toda categorización humana; de este modo, el hombre en Cristo adquiere una nueva justicia.

Esta doctrina de la justificación en Pablo pone el punto de partida en que el hombre pecador no puede realizar su propia justicia ante Dios (Rm 1,18-3,19). Dios ha puesto en la muerte y resurrección de Jesucristo su justicia "por la fe de Jesucristo, para todos los que creen en Él" (Rm 3,22). Según Gómez (2016) esta fe se entiende como la fidelidad de Dios al cumplir sus promesas y confianza en la fidelidad de Cristo y en su mensaje, este es el evangelio, las buenas nuevas de Dios.

Esta aceptación que Dios hace del ser humano, hombre y mujer, alejados de él, es una propuesta fundamental para construir una nueva concepción del derecho humano. La justicia de Dios por la fe de Jesucristo es anterior a todo derecho humano.

Desde la visión neotestamentaria, el derecho y la justicia de Dios tienen un sentido dinámico: es la justicia de Dios, no por la que Él es justo, sino por la que nos hace justos. De esta manera la justicia de Dios va más allá de los derechos establecidos por los hombres, ya que esta justicia queda establecida en el amor de Dios, ya que "la prueba de que Dios nos ama es que Cristo, siendo nosotros todavía pecadores, murió por nosotros" (Rm 5,8); es el amor salvífico de Dios que se extiende no solo a los seres humanos, sino también a todo el mundo y a la historia misma.

Dios ha reconciliado al mundo en su Hijo Jesucristo (2 Co 5,19) y desde esta visión paulina se entiende que el ser humano tiene la dignidad de hijo de Dios, capaz de amar a Dios y al prójimo, el fundamento de ese amor es el Dios liberador que ha querido y ha consumado la salvación de la humanidad.

Este hombre salvado tiene una encomienda concreta: amar y ayudar a todos aquellos que necesitan ayuda en el derecho y la justicia. Amar con el amor de Dios, es posible para el que ha sido liberado y justificado, por eso puede reconocer al otro su derecho, no piensa en someterlo, esclavizarlo o maltratarlo, sino que piensa en su libertad y plena humanidad.

Reflexiones finales

Hoy seguimos presenciando violaciones en contra del prójimo en todas partes del mundo, por tanto, no podemos sustraernos de la preocupación por los derechos humanos. El mensaje bíblico invita a las iglesias a unirse y a trabajar por un mundo más humano desde el amor de Jesús que ha sido engendrado en los corazones de los creyentes.

Los derechos humanos plantean una tarea y un reto a la Iglesia universal para seguir aunando esfuerzos por vivir la justicia y trabajar por la humanización de las relaciones entre personas, comunidades, países, etc., a través de una pastoral de los derechos humanos que no se limite solamente a denunciar, sino que, asumiendo el reto, aborde con acciones concretas la invitación y siga trabajando por la dignidad humana.

Bibliografía

Gómez, L. (2016). La fe de Jesucristo según Ga 2,15-21. Javegraf.

Käsemann, E. (1973.) The Justice of God in Paul into the Romans. HNT 8a, Tübingen, 26; 181-194.

Sicre, J. (1984). Con los Pobres de la Tierra. La Justicia Social en los profetas de Israel. Cristiandad.